

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100

MIÉRCOLES, 10 DE ENERO DE 1968

NUM. 7

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

## Administración Provincial

## Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

## DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Precios máximos de venta al público en esta capital y provincia, que rigen en el presente mes de enero, para los artículos que a continuación se detallan:

Para conocimiento del público en general, a continuación se relacionan los precios que rigen en esta capital y provincia, para los artículos que a continuación se indican:

**Pan.**—Formatos (Elaboración obligatoria):

Flama (miga blanda): Pieza de 800 gramos, 6,80 ptas.

Candeal (miga dura): Pieza de 800 gramos, 7,10 ptas.

**Aceite de soja:** 23 ptas. litro.

**Azúcar:** Terciada, 15,40 ptas. Kg., blanquilla, 15,50 ptas. Kg.; pilé, 15,70 ptas. Kg.; granulada especial, 15,70 pesetas Kg.; cortadillo refinado, 18,30 ptas. Kg.; cortadillo refinado (envasado o en cajas de 1 Kg. e inferiores), 20 ptas. Kg.; cortadillo refinado estuchado, 21,20 ptas. Kg.

Estos precios podrán ser incrementados en las localidades donde no exista almacén, en el coste estricto del transporte desde el almacén más próximo.

**Café nacional.**—Clase Robusta: tostado, 119 ptas. Kg.; torrefactado, 112 pesetas Kg.; Clase Liberia: tostado, 117 ptas. Kg.; torrefactado 109 ptas. Kg.; Duboski: tostado, 126 ptas. Kg.; torrefactado, 117 ptas. Kg.

**Café extranjero.**—Clase superior: tostado, 165 ptas. Kg.; torrefactado, 153 ptas Kg.; Clase corriente: tostado, 147 ptas. Kg.; torrefactado 137 pesetas Kg.; africano tostado, 119 ptas. Kg.; africano torrefactado, 112 ptas. Kg.

**Arroz:** Clase primera blanca, 13,20 ptas. Kg.; clase primera matizado, 13,30 ptas. Kg.

**Carne congelada de vacuno:** Clase primera, 79 ptas. Kg.; clase segunda, 56 ptas. Kg.; clase tercera, 28 ptas. kilo.

**Cerdo congelado:** Chuletas de lomo, 100 ptas. Kg.; magro, 100 ptas. Kg.; panceta, 40 ptas. Kg.; tocino, 20 pesetas. Kg.; codillo, 35 ptas. Kg.; espinazo, 16 ptas. Kg.; costillas, 36 ptas. Kg.; huesos, 5 ptas. Kg.; pies, 20 ptas. Kg.

Lo que se hace público para general conocimiento e información.

León, 8 de enero de 1968.

El Gobernador Civil Delegado,  
Luis Ameijide Aguiar

96

## Delegación de Industria de León

## Autorización administrativa

Exp. T-430.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de la Sociedad «La Venatoria», con domicilio en León, Avda. del Parque solicitando autorización para instalar un centro de transformación en el campo de deportes de la Sociedad, en la Avda. del Parque, y cumplidos los trámites reglamentarios correspondientes al capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a la Sociedad «La Venatoria», la instalación de un centro de transformación tipo intemperie, con transformador de 100 KVA., tensiones 13,2 KV/230-133 V. y accesorios.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma, deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

León, 22 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

6064

Núm. 52.—165,00 ptas.

# Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Relación de sancionados en la provincia de León por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

Nombres y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalación	Importe de la multa — Pesetas
Manuel Franco Lozano	Riego abusivo	Turienzo	Val de San Lorenzo	Cesar Riego	75
Porfirio Fernández Carnero	Idem	Cea	Valderas	Idem	200
Felipe Martínez del Río	Idem	Valdemora Ay <sup>o</sup>	Valdemora	Idem	125
Victorino Alonso Alegre	Idem	Idem	Idem	Idem	150
Graciliano Alonso González	Idem	Idem	Idem	Idem	125
Joaquín González Martínez	Idem	Idem	Idem	Idem	150
Emiliano Gallego	Idem	Turienzo	Val de San Lorenzo	Idem	200
Mariano Conde Valbuena	Idem	Cea	Sahagún	Idem	350
Celestina Carpintero González	Idem	Idem	Valderas	Idem	125
Regentino Cañas González	Idem	Bernesga	Villaturiel	Idem	75
Delfina Gil Casado	Extracción abusiva de áridos	Eria	Mogarejas de la Valdería	—	25
Honesto García García	Construir muro en ay. <sup>o</sup>	Arroyo	Pola de Gordon	Solicitar autorización a este Servicio en el plazo de un mes	250
Felipe Vaquero Crespo	Riego abusivo	Esla	Valencia de D. Juan	Cesar Riego	125
Vicente García Carnero	Idem	Cea	Valderas	Idem	200
Manuel Cobo Calleja	Extracción abusiva de áridos	Tuerto	Huerga de Garaballes	—	500
Junta Administrativa de Palacio de Valdellorma	Cambiar un pontón de madera por uno de cemento	Valdellorma	La Encina	Solicitar permiso en este Servicio en el plazo de un mes	200
Sergio Celemin Rodriguez	Vertido abusivo de escombros	Afte. Porma	Boñar	Retirar los escombros de inmediato, dejando la margen libre	250
Agustín de Celis Rodriguez	Idem	Bernesga	Pola de Gordon	Idem	200

Valladolid, 5 de enero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas (ilegible).

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

#### CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento el reparto y asignación provisional de cuotas por el concepto de "Contribuciones Especiales", derivadas de la ejecución de proyecto de Alumbrado de las calles Bilbao, La Vecilla, Rafael María de Labra y Pérez Crespo, se hace público el acuerdo sobre el particular adoptado por dicha Comisión, en sesión de 21 de diciembre actual, al objeto de que, durante un plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por los interesados y vecindario en general las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto queda de manifiesto el oportuno expediente en la Secretaría General (Negociado Central) para su examen por término de quince días hábiles y horas de oficina.

León, 30 de diciembre de 1967.—  
El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 36

### Ayuntamiento de Encinedo

Por medio del presente se pone en conocimiento del público en general que el Ayuntamiento en Pleno de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 30 del ppdo. mes de diciembre, acordó aprobar el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1968, cuyo presupuesto se halla de manifiesto para efectos de oír reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles.

Encinedo, a 2 de enero de 1968.—  
El Alcalde (ilegible).

20 Núm. 34.—88,00 ptas.

### Ayuntamiento de Congosto

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de la Beneficencia municipal para el ejercicio económico de 1968, queda expuesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, al objeto de que pueda ser examinado por quien lo desee y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Congosto, 18 de diciembre de 1967.  
El Alcalde, Francisco G. Cuellas.

5997 Núm. 39.—77,00 ptas.

### Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días con arreglo a

cuanto dispone el artículo 682 de la Ley de Régimen Local vigente, durante el cual se podrán formular las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes.

Villarejo de Orbigo, 28 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Martín Monreal.  
6085 Núm. 38.—77,00 ptas.

### Ayuntamiento de Fabero

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1968, el mismo estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas las reclamaciones que los interesados estimen pertinentes, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 682 y siguientes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Fabero, 30 de diciembre de 1967.—  
El Alcalde, Manuel Orallo Alvarez.

39 Núm. 45.—99,00 ptas.

## Administración de Justicia

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso, registrado con el número 203 de 1967, a nombre de D. Ramón Fernández Tosar, contra acuerdo del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Villablino, de seis de abril de mil novecientos sesenta y siete, denegando al recurrente licencia para explotación de un vehículo auto-turismo para el servicio público en dicha localidad, así como contra la denegación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el antes citado.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 28 de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.  
José de Castro Grangel.

45 Núm. 50.—198,00 ptas.

### Juzgado de Instrucción número Dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistro-Juez de Instrucción número Dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita por la vía de apremio, pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 159 de 1967, por abusos deshonestos, contra José Luis Mansilla de Castro, en la que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración la motocicleta marca Vespa, embargada a dicho penado, que se encuentra en poder del mismo y es el siguiente:

Una motocicleta, marca Vespa, de 150 cc. matrícula LE-20.596, en estado de funcionamiento y que ha sido valorada en la cantidad de cuatro mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 23 del mes de enero, a las doce horas de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de su valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a tres de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—  
Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario (ilegible).

44 Núm. 49.—209,00 ptas.

### Juzgado Municipal número Uno de León

Don Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de León.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición con el núm. 50 de 1966, a instancia de D. Ramón Piñera Suárez, contra D.ª Consuelo Irazoqui Arburúa, sobre reclamación de cantidad, y habiéndole sido embargados a la demandada los bienes que luego se describirán para pago del principal reclamado y costas, se acordó sacarles a pública subasta que tendrá lugar el día veinticinco del actual, a las doce horas, en la Sala-audiencia de este Juzgado.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Una lavadora marca «Agni-Clarín», valorada en tres mil quinientas pesetas.

Una lavadora marca «Agni-Super», valorada en tres mil quinientas pesetas.

En virtud de haber quedado desierta la primera subasta, ésta es la segunda y con rebaja del veinticinco por ciento del importe de la tasación, haciéndose saber a los que quieran tomar parte

en la misma, que será preciso depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

León, a dos de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Fernando Domínguez-BERRUETA Carraffa.—El Secretario, Mariano Velasco.

66 Núm. 59.—231,00 ptas.

\*\*\*

Don Fernando Domínguez-BERRUETA Carraffa, Juez Municipal número uno de la ciudad de León.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, se sigue proceso de cognición con el núm. 188 de 1965, a instancia de D. Amador Robles Fernández, contra D. Eduardo Olivera del Río, sobre reclamación de cantidad y habiéndole sido embargado al demandado un televisor que luego se describirá, se acordó sacarle a pública subasta que tendrá lugar el día veinticuatro del actual, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado para hacer pago del principal reclamado y costas causadas.

Un televisor marca Kolster, de diecinueve pulgadas, modelo Bellform, en buen estado, con su mesa metálica y su voltímetro, valorado en doce mil pesetas.

Se hace saber a los que quieran tomar parte en la subasta, que será preciso depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del importe de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en León, a dos de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—Fernando Domínguez-BERRUETA Carraffa. El secretario, Mariano Velasco.

65 Núm. 58.—198,00 ptas.

#### Cédula de notificación

Por la presente en virtud de providencia de esta fecha dictada en ejecución de la sentencia recaída en los autos de proceso civil de cognición núm. 58 de 1966, seguido en este Juzgado a instancia de D. Tomás González González, mayor de edad, viudo, vecino de San Román de la Vega, representado por el Procurador D. Manuel Martínez García, contra D. Cipriano González Alonso, otros y herederos desconocidos si los hubiera de la herencia yacente de D. Juan-Francisco González González y D.<sup>a</sup> Leonarda García González, por la presente se requiere a tales herederos desconocidos a fin de que en término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Santa Marta, 21-bajo, los títulos de propiedad de las fincas embargadas por la Comisión del mismo en diligencia de veintidós de mayo del presente año, que se relacionan a continuación, y se les hace saber que por la representación de la parte actora, ha sido designado perito para la valoración de dichas fincas, el vecino de esta ciudad D. Pedro-Vicente Rivero Sánchez, debiendo por su parte nombrar otro en término de segundo día, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por conformes con el designado por dicha parte.

Relación de fincas embargadas sitas en San Román de la Vega, municipio de San Justo de la Vega.

1.<sup>a</sup>—Urbana. Una casa en el casco urbano de San Román de la Vega, en el barrio de Santa Ana, que linda: derecha entrando, casa de Baltasar Cordero, hoy Angel Jambrina; izquierda, calle de Santa Ana; naciente, con calle pública, y poniente, con huerto de Atilano Martínez, hoy José Martínez, está formada por planta baja y alta, actualmente en estado ruinoso, deshabitada. Dicha finca no ha sido adjudicada a ningún heredero.

2.<sup>a</sup>—Una tierra al pago de la Huerga, regadía en este término, de cabida una hemina; que linda: por Norte, Angel González, hoy Elvira González y reguero; Sur, Norberto González, hoy Fernando González; Este, con heredad de Carbajal, hoy José González; Oeste, con rodera o camino de La Huerga. La posee Julián Alonso y Domingo García.

3.<sup>a</sup> Una finca tierra en el mismo término que la anterior, al pago del Pontón de Arriba, de cabida una hemina, que linda: Norte, Ramón González, hoy María Alonso; Sur, camino de San Román a Astorga; Este con otra de Juan González, y Oeste, otra de herederos de José-Andrés Alonso, hoy José González. Que dicha finca la está poseyendo el heredero Gregorio González.

4.<sup>a</sup>—Una viña, en el mismo término que las anteriores, al pago de la Cuesta, de cabida unos tres cuartales aproximadamente, que linda: Norte, Antonio Alonso, hoy camino de Benavides de Orbigo; Sur, José González; Este, José González, hoy Domingo González, y por el Oeste, Andrés González, hoy Laureano Cordero. Esta finca la vienen poseyendo Francisca González, heredera de los causantes.

5.<sup>a</sup>—Un quiñón de monte en el pago de la Dehesa, en este mismo término, de cabida unos diez cuartales aproximadamente, que linda: al Norte, camino de Antoñán del Valle; Sur, Manuel González (Cuadra); Este, Manuel de la Iglesia González, y Oeste, Manuel González (Cuadra). En la actualidad la viene poseyendo Florencio Martínez y la compareciente Laura González, aproximadamente, la mitad.

Y para que tenga lugar la notificación, requerimiento y conocimiento acordados, se expide la presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Astorga, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez Comarcal, Angel García Guerras.—El Secretario Jaime Barrero.

67 Núm. 57.—561,00 ptas.

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes

#### DEL RIO CASTRILLO

##### de Calamocos

Se convoca a todos los miembros de esta Comunidad, a la Junta general, que con carácter ordinario se celebrará en el local Escuela de esta localidad, a las nueve horas del día catorce de enero de 1968 próximo, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Ingresos y gastos del año 1967.
- 3) Presupuestos para el año 1968.
- 4) Examen de las Ordenanzas y Reglamento del Sindicato y Jurado de Riego.
- 5) Ruegos y preguntas.

Lo que se anuncia para dar cumplimiento a los fines señalados en las Ordenanzas de esta Comunidad.

Calamocos, 29 de diciembre de 1967. El Presidente, (ilegible).

6092 Núm. 51.—132,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

#### DE VILLAORNATE

Se convoca a Junta general a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 28 de enero próximo, a las doce horas, en el local Escuela de niños de Villaornate, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación acta anterior.
- 2.º Informe del Sindicato de Riegos dando cuenta de la marcha y situación económica de la Comunidad.
- 3.º Examen y aprobación de las cuentas de esta Comunidad, así como del Grupo Sindical de Colonización, de los ejercicios de 1966 y 1967.
- 4.º Examen y aprobación del presupuesto ordinario de la Comunidad y Grupo Sindical para el ejercicio de 1968.
- 5.º Fórmula para llevar a cabo la construcción de la «acequia secundaria» de Carre-Campazas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse número suficiente de partícipes en esta primera convocatoria, se celebrará en segunda el mismo día a las trece horas, siendo entonces válidos los acuerdos que se tomen con cualquier número de asistentes.

Dado en Villaornate, a 26 de diciembre de 1967.—El Presidente, Lucas Alonso.

60 Núm. 56.—187,00 ptas.